



Guía que contiene los
**Lineamientos Generales para la
Evaluación y Conclusión del ciclo
escolar 2020 “A”**

de la Universidad de Guadalajara,
en el contexto de la Pandemia por
COVID-19

Coordinación General Académica y de Innovación
Mayo 15, 2020

Guía que contiene los Lineamientos Generales para la Evaluación y Conclusión del ciclo escolar 2020 “A” de la Universidad de Guadalajara, en el contexto de la Pandemia por COVID-19

Coordinación General Académica y de Innovación

Mayo 15, 2020

I. Contexto global de la educación superior

La enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) no sólo ha representado una amenaza para la salud a nivel mundial sino que también ha irrumpido en las dinámicas de la educación superior. Ante la pandemia, instituciones educativas alrededor del mundo decidieron suspender las actividades presenciales como medida para evitar la propagación del virus. La mayor parte de las universidades e instituciones de educación superior han tenido que transitar a la educación por medios digitales, de una manera emergente, para continuar la actividad docente. Ninguna universidad ni sistema educativo estaban preparados para una transición tan disruptiva y abrupta.

De acuerdo con el Banco Mundial (2020), alrededor de 220 millones de estudiantes de nivel terciario han sido afectados por el cierre de escuelas en 175 países, lo que representa el 99% del total de estudiantes de educación superior en el mundo. La coyuntura es particularmente preocupante para los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos, que representan más del 30% de la matrícula mundial y cuya vulnerabilidad se ve acentuada debido a las dificultades en el acceso a la tecnología y servicios que les permitan continuar sus estudios en línea (UNESCO, 2020).

La transición hacia la educación a distancia se está llevando a cabo entre profesores y estudiantes que no estaban preparados para desarrollar las actividades académicas en esta modalidad. Consultas realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), indican que la impartición de la educación en línea constituye el desafío más relevante que enfrentan los docentes; para ellos el reto es doble, ya que además de capacitarse se enfrentan a la tarea de fomentar en los estudiantes nuevas habilidades virtuales y de autogestión para el aprendizaje.

En este contexto, surgen nuevos e importantes retos que las instituciones de educación superior no pueden soslayar y requieren de una respuesta inmediata, un ejemplo concreto es la evaluación del ciclo escolar afectado por el COVID-19. Por lo anterior, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OCDE han emitido una serie de recomendaciones enfocadas en la evaluación de los aprendizajes ante la crisis, entre las cuales se encuentran:

- Tener flexibilidad y pensar en primer lugar en los menos favorecidos;
- Tener como prioridad que ningún estudiante sea perjudicado por su nivel socioeconómico o situación de vulnerabilidad;

- Segmentar las problemáticas e implementar estrategias diferenciadas por grupos;
- Ajustar las metas de los planes de estudio. Priorizar y definir lo que se debe aprender durante el período de distanciamiento social, y
- Flexibilizar los procesos y calendarios de evaluación educativa.

En sintonía con lo anterior, y atendiendo las necesidades particulares de cada entorno, diversas instituciones de educación superior a nivel internacional, han elaborado pautas y recomendaciones para orientar a los profesores respecto a los métodos de evaluación de los alumnos en el presente ciclo escolar.

En Europa, en países como Reino Unido, Italia y España, distintas universidades han recomendado un conjunto de opciones para realizar exámenes en línea, entre los cuales se anotan: los activos por un plazo de 24 horas; a libro abierto; por videoconferencia, y por computadora por medio de Mirror Exams Moodle. Asimismo, de otras estrategias de evaluación basadas en presentaciones audiovisuales, elaboración de videos cortos y simulaciones para reemplazar las prácticas de laboratorio.

En el continente americano, instituciones educativas de Estados Unidos y Colombia han emitido recomendaciones similares a las europeas, y además se está implementando un sistema de evaluación consistente en las categorías “Aprobado-No aprobado”, con criterios distintos en cada institución.

En todas las universidades y en todos los países la discusión se ha centrado en cómo lograr - y cómo medir - los aprendizajes relevantes y significativos, en un contexto donde la prioridad es el cuidado de la salud física y emocional provocada por el aislamiento social que exige la emergencia sanitaria mundial, y en el cual no todos los estudiantes ni los profesores tienen las herramientas para una educación digital efectiva.

II. Contexto nacional de la educación superior

En México, las universidades tomaron el liderazgo en la implementación de medidas drásticas para enfrentar la pandemia del COVID-19. El día 12 de marzo, con sólo 15 casos confirmados, y en medio de la incertidumbre por el manejo de la crisis en el país, el Tec de Monterrey suspendió las clases presenciales y anunció la transición a los cursos en línea como medida emergente. En cuestión de horas, la Universidad de Guadalajara (UdeG) y otras instituciones de educación superior, anunciaron de igual manera la suspensión de las actividades docentes presenciales. Debido a la emergencia sanitaria más de 4 millones de estudiantes en educación superior vieron afectada la normalidad de sus cursos.

Mantener la continuidad del ciclo escolar en línea, con el objetivo de asegurar la calidad en el aprendizaje, ha representado un reto sin precedentes para las universidades mexicanas. Ninguno de los actores del sistema educativo nacional estaba preparado para la nueva realidad impuesta por la pandemia. Los problemas que se han presentado van desde las carencias en cuanto al acceso a

internet y a la tecnológica que sufren los estudiantes; pasando por la débil formación docente en modelos *blended* y a distancia; así como la inexistencia, en muchos casos, de esquemas organizacionales para la educación *online*. Todo lo anterior hace de México un país particularmente sensible ante la disrupción educativa que trajo la crisis por el COVID-19.

La desigualdad estructural que caracteriza al sistema educativo nacional se ve acentuada a causa de la crisis. En México, un poco más de la mitad de los hogares, el 52.9%, cuenta con acceso a internet y solo el 44.9% tiene una computadora en casa; aún más, el uso del internet es un fenómeno predominante urbano, puesto que el 73.1% de la población que habita en ciudades cuenta con este servicio, en contraste con un 40.6% de la población rural que accede a internet (INEGI y SCT, 2019). En este terreno desigual se está llevando a cabo la educación en línea.

No obstante, las universidades en el país han implementado una serie de medidas en apoyo a los profesores y estudiantes. Un ejemplo de esto, es el esfuerzo conjunto que emprendieron la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Tec de Monterrey y otras seis instituciones que integran la Red de Innovación Educativa (RIE), el cual consiste en el lanzamiento del portal de *Recursos Educativos Covid-19* (<http://rie360.mx/>), mismo que cuenta con diversas herramientas didácticas, tales como cursos en línea, tutoriales, repositorios y acervos digitales para apoyar la labor de los docentes.

En particular, la Universidad de Guadalajara creó el portal *Contingencia Covid-19 UDG* (<http://www.udg.mx/es/tics-covid19/>), con el objetivo de mantener informada a la comunidad universitaria sobre el desarrollo de las actividades académicas y administrativas; así como para proveer recursos didácticos útiles en la adaptación y desarrollo del ciclo escolar.

Por su parte, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, así como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han reconocido la importante contribución de las universidades para combatir la pandemia en varios frentes. De igual manera, han emitido un conjunto de sugerencias y lineamientos para el desarrollo de las actividades académicas, entre las que destacan: la continuación del ciclo escolar en línea; la adecuación de los programas de estudio y de los calendarios de trabajo; y la atención especial a estudiantes en desventaja socioeconómica. Además, recomendaron la creación de un repositorio nacional de materiales de apoyo para la educación en línea (ANUIES 2020; Gobierno de México 2020).

Como todas las universidades en el mundo, las instituciones mexicanas tienen en puerta el reto de evaluar el aprendizaje en este contexto de disrupción y crisis. Por lo anterior, resulta necesario que las universidades elaboren lineamientos generales, dirigidos a los profesores, para la evaluación del ciclo escolar en las circunstancias actuales. Dichas guías deben contemplar las consideraciones extraordinarias que organismos internacionales y gobiernos nacionales han señalado. En este sentido, por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México ha publicado el documento *Evaluación del y para el aprendizaje a distancia, Recomendaciones para docentes de educación media superior y superior* (UNAM 2020); la Universidad de Guadalajara por su parte, desde el Consejo de Rectores y la Rectoría General, ha formulado las políticas y estrategias que den la orientación necesaria a los docentes con miras a la evaluación del ciclo escolar 2020 “A”.

III. Acuerdos para la continuidad académica en la Universidad de Guadalajara

Siguiendo las recomendaciones que la UNESCO y otros organismos internacionales han emitido en el contexto de la pandemia del COVID-19, consistentes en que los sistemas educativos y las instituciones de educación superior deben privilegiar la flexibilidad y el bienestar de los grupos más vulnerables, la Universidad de Guadalajara anunció las siguientes medidas,

- Las clases presenciales serán suspendidas en toda la Red Universitaria, por lo que éstas continuarán de manera virtual, a través de herramientas como la plataforma de Google GSuite for Education, correos electrónicos o aplicaciones que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- El ciclo escolar 2020 “A” no se perderá, se concluirá con éxito en la modalidad virtual.
- Se flexibilizarán los procesos de evaluación y asignación de calificaciones del ciclo escolar 2020 “A”.
- Se abrirá un periodo de recuperación para: a) las asignaturas que requieren actividades prácticas o de laboratorio; b) los cursos que no fueron habilitados en modalidad virtual, y c) los estudiantes con problemas de acceso y conectividad, y/o condiciones insuficientes para trabajar desde casa.

Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2020 “B”

En cuanto al proceso de admisión para el próximo ciclo escolar (2020 “B”), la Universidad de Guadalajara anunció las siguientes medidas:

- El examen de admisión para el Nivel Superior (Prueba de Aptitud Académica "PAA") se reprogramará para el 10 de agosto de 2020.
- El examen de admisión para la Educación Media Superior (PIENSE II) en Escuelas Preparatorias Metropolitanas se reprogramará para el 12 de agosto de 2020.
- El examen de admisión para la Educación Media Superior (PIENSE II) en Escuelas Preparatorias Regionales se reprogramará para el 14 de agosto de 2020.
- El dictamen de admisión se publicará el 2 de septiembre de 2020.
- El inicio de clases del ciclo escolar 2020-B será el 7 de septiembre de 2020.

Estas políticas se diseñaron con el objetivo de que ningún estudiante de la Universidad de Guadalajara quede rezagado. La Universidad hizo también un llamado a su comunidad académica, estudiantil y administrativa, para aplicar los criterios de flexibilidad, sensibilidad y empatía para concluir exitosamente este ciclo escolar y superar esta contingencia de una manera coordinada.

En atención a los acuerdos, se formularon los siguientes Lineamientos de carácter general para los procesos de evaluación y conclusión del ciclo escolar 2020 “A”.

IV. Lineamientos de carácter general para los procesos de evaluación y conclusión del ciclo escolar 2020 “A”

Con el objetivo de lograr una conclusión adecuada del ciclo escolar 2020 “A” ante las condiciones de aislamiento social impuestas por la pandemia del COVID-19, y con base en los criterios establecidos por el comunicado del 16 de abril dirigido a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior, resulta necesario precisar y ampliar algunos de los criterios que han sido establecidos, para facilitar el trabajo de los profesores y no perjudicar a ningún estudiante. Esto, bajo la premisa de velar por el bienestar de los grupos más vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión.

Es fundamental señalar que los profesores y los cuerpos colegiados de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, son los actores que ostentan y mantienen la prerrogativa de decidir los métodos y las condiciones de evaluación de cada estudiante, dentro del marco general establecido por la Universidad de Guadalajara ante esta emergencia sanitaria.

Ahora bien, es importante destacar que en las situaciones donde *los alumnos pudieron atender con regularidad las clases en línea y cumplieron con las respectivas actividades del curso durante el ciclo escolar 2020 “A”*, el profesor habrá de evaluarlos como considere pertinente, en el marco de su relativa normalidad, pero reconociendo en todo momento, las circunstancias extraordinarias que reclaman mayor flexibilidad y creatividad. Por ello, los alumnos que cuenten con los elementos que permitan determinar su evaluación continua, deberán ser evaluados conforme a las fechas previstas en periodo ordinario o extraordinario, según corresponda. Asimismo, se recomienda a los docentes que, como parte de los criterios de evaluación del semestre, tomen en cuenta el desempeño de los estudiantes *antes* de la contingencia sanitaria.

Sin embargo, serán varios los casos en que algunas condiciones dadas por la pandemia trascendieron y trastocaron los procesos de enseñanza-aprendizaje. Situaciones tales como la vulnerabilidad socio-económica, la presencia de altos niveles de ansiedad e incertidumbre, así como las complicaciones de índole familiar, entre otras circunstancias que pueden afectar significativamente el desempeño de los estudiantes, e incluso de los propios profesores. Ante esto, se sugiere a los profesores realizar los ajustes que juzgue pertinentes en los criterios de evaluación y considerar la opción de otorgar la categoría temporal de Calificación Pendiente.

Implementación de la categoría temporal de Calificación Pendiente

Con el propósito de facilitar la implementación de la categoría de Calificación Pendiente, se sugiere asignarla a los alumnos que se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

1. Los alumnos que, por diversas circunstancias, no han podido mantener un desempeño regular durante el desarrollo de las clases en modalidad virtual durante el ciclo 2020 “A”;

2. Las Unidades de Aprendizaje que, por su naturaleza, requieran la realización de actividades prácticas, de laboratorio o cualquier otra actividad académica presencial;
3. Los alumnos que han tenido problemas de acceso, conectividad y/o condiciones insuficientes para trabajar desde casa, y
4. Los cursos que no fueron activados para ser impartidos en modalidad virtual.

El profesor que tiene asignada la Unidad de Aprendizaje, será el responsable de inscribir temporalmente en el sistema escolar la categoría de Calificación Pendiente o CP, a más tardar el 29 de mayo de 2020.

Los alumnos con la categoría de Calificación Pendiente, podrán elegir entre las siguientes opciones:

- a) Llevar a cabo las actividades académicas de la o las Unidades de Aprendizaje en el **periodo de recuperación**, o
- b) Podrán solicitar su **baja de la o las Unidades de Aprendizaje correspondientes**, sin penalización alguna, siempre y cuando se realice la solicitud antes del 18 de julio de 2020.

Los estudiantes que tengan una Calificación Pendiente podrán llevar a cabo actividades en el periodo de recuperación de las Unidades de Aprendizaje, en las fechas que para tal efecto se establezcan.

Es importante mencionar que la nueva categoría de Calificación Pendiente no representa una calificación aprobatoria, ni una categoría permanente. La Calificación Pendiente significa que *el proceso de evaluación se pospone para el momento en que las condiciones sanitarias permitan el desahogo del periodo de recuperación, con su respectiva evaluación*. En ese sentido, **se recomienda enfáticamente que los docentes motiven a sus estudiantes a dar continuidad al curso y a ser evaluados en el mismo, de manera flexible e incluyente, en el presente ciclo escolar**.

La importancia de la categoría temporal de Calificación Pendiente radica en que brinda la oportunidad a los estudiantes, y a los docentes, que no pudieron dar continuidad al ciclo escolar en modalidad virtual, para ser evaluados y aprobar sus unidades de aprendizaje, en un momento posterior.

Una vez finalizadas las actividades en el periodo de recuperación, el profesor que tiene asignada la Unidad de Aprendizaje, será el responsable de proceder al registro y publicación de la calificación, y quedará registrada con el carácter de ordinario para el Calendario Escolar 2020 “A”, y suplirá el registro temporal que se realizó en el sistema escolar con la categoría Calificación Pendiente o CP.

En caso de que el registro de calificación realizado en periodo de recuperación por el profesor que tiene asignada la Unidad de Aprendizaje, sea “no aprobatoria” o “no acreditada”, el Jefe de Departamento procederá a dar de baja la materia.

Una vez que haya concluido la fecha límite para el registro y publicación de evaluación continua del periodo de recuperación, para el ciclo escolar 2020 “A” y no se haya modificado el registro

temporal de “Calificación Pendiente” o “CP” en una Unidad de Aprendizaje, el Jefe de Departamento procederá a registrar la calificación de dicha Unidad de Aprendizaje, la cual será igual al promedio general del alumno en el programa de estudios al que se encuentra inscrito, obtenido al cierre del ciclo 2019-B.

Periodo de recuperación

Los alumnos con una categoría temporal de Calificación Pendiente, y que eligieron la opción del periodo de recuperación, deberán realizar las actividades académicas que se determinen respecto de la o las Unidades de Aprendizaje, a fin de contar con elementos que permitan emitir las evaluaciones correspondientes al ciclo escolar 2020 “A”.

En este caso, el Jefe del Departamento o el Coordinador del Programa de Posgrado en los Centros Universitarios y el Director de la Escuela en el Sistema de Educación Media Superior, con el apoyo de los profesores de la Academia correspondiente, estructurarán las actividades en el periodo de recuperación para las Unidades de Aprendizaje.

El profesor que tiene asignada la Unidad de Aprendizaje, será el responsable del desarrollo de las actividades durante el periodo de recuperación, en los términos planteados por el Jefe de Departamento y la Academia correspondiente.

Cualquier situación no prevista en el periodo de recuperación, será resuelta por el Jefe de Departamento correspondiente.

Cabe mencionar que en el supuesto de que no sea posible la realización de actividades en el periodo de recuperación para el ciclo escolar 2020 “A”, para las Unidades de Aprendizaje que requieran la realización de actividades prácticas, de laboratorio o de cualquier otra actividad académica presencial, en las fechas determinadas para tal efecto, los Rectores de los Centros Universitarios o el Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de sus órganos colegiados competentes, determinarán lo conducente.

Revisión de la evaluación del alumno

En el caso de los alumnos que lograron una calificación aprobatoria con la que no estén de acuerdo, o que obtuvieron una calificación no aprobatoria, no acreditada o sin derecho en la unidad de aprendizaje; podrán, antes de elegir las opciones referentes al periodo de recuperación (Calificación Pendiente) o el dar de baja la o las Unidades de Aprendizaje, solicitar la revisión de su evaluación conforme a lo siguiente:

- a) Los alumnos que no estén de acuerdo con el resultado de su evaluación en periodo ordinario o extraordinario, podrán solicitar su revisión de su evaluación o la revisión de un examen al Jefe del Departamento que tenga a su cargo la unidad de aprendizaje de que se trata, o

al Director de Escuela en el nivel medio superior, cuando considere que se ha cometido un error en su calificación.

El plazo para solicitar la revisión del resultado de su evaluación, será de tres días hábiles, a partir de la publicación de la evaluación.

- b) El Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y el Director de la Escuela en el Sistema de Educación Media Superior, solicitarán al profesor responsable de la unidad de aprendizaje, que en un plazo de dos días hábiles posteriores a la solicitud, le remita los resultados de la evaluación o examen correspondiente, así como los criterios utilizados para calificar.
- c) El Jefe del Departamento en el nivel superior, designará a tres profesores de la Academia respectiva o de una afín a ésta, para que revisen el expediente correspondiente, quienes en un plazo no mayor de dos días resolverán lo que proceda. La resolución será turnada debidamente firmada por los académicos al Jefe del Departamento.

En el nivel medio superior, será el Coordinador Académico quien designe a los tres profesores de la Academia respectiva o de una afín a ésta, y la resolución será remitida al Secretario de Escuela.

- d) El Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y el Secretario de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior, deberán notificar al alumno del resultado de la revisión de su evaluación o examen, en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de la resolución y continuará con el trámite correspondiente.

Para el caso de los posgrados

- a) Los alumnos que no estén de acuerdo con el resultado de su evaluación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, podrán solicitar por escrito la revisión de los mismos, a la Junta Académica del programa de posgrado correspondiente.
- b) Por acuerdo de la Junta Académica, el Coordinador del Programa de Posgrado integrará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, una Comisión de tres profesores del área disciplinar de la que se trate, la cual valorará la argumentación del alumno y del profesor que evaluó, así como los exámenes, ensayos, y demás documentos. La Comisión, analizará el conjunto de evidencias y determinará lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su integración.

El Coordinador del Programa de Posgrado notificará al alumno, en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de resolución, y continuará con el trámite correspondiente.

Baja de las Unidades de Aprendizaje

Como se mencionó con anterioridad, y si así lo consideran adecuado para sus intereses académicos, los estudiantes podrán solicitar una baja de las Unidades de Aprendizaje correspondientes, sin penalización alguna por ello, siempre y cuando se realice la solicitud antes del 18 de julio de 2020.

Elementos para una evaluación flexible y equitativa

Alrededor del mundo, las universidades y los sistemas educativos han planteado que los procesos de evaluación durante esta pandemia sean flexibles, creativos e incluyentes, priorizando los contenidos y los aprendizajes sustantivos, así como utilizando métodos alternativos de evaluación. Los procesos de evaluación y conclusión del ciclo escolar, en las condiciones atípicas en que nos encontramos, deben seguir el criterio de no perjudicar a ningún estudiante por razones que están fuera de su control, tales como las producidas durante la pandemia.

Los órganos colegiados de cada Centro Universitario y del Sistema de Educación Media Superior serán las instancias correspondientes para analizar los diferentes casos y las posibles opciones de evaluación, en conjunto con sus unidades académicas, y acorde a las características disciplinares específicas de cada curso y programa de estudios.

Una consideración importante para la evaluación a través de la Calificación Pendiente es integrar, además de dicha calificación, una serie de comentarios de retroalimentación o *feedback* en el apartado de observaciones del SIIAU. Ello es fundamental para que las y los estudiantes conozcan cuáles son las razones de la Calificación Pendiente y pueda determinar los elementos a reforzar, las actividades prácticas que debería realizar o los pasos a seguir para lograr su regularización en el periodo determinado para ello.

Para el caso de los estudiantes internacionales que hayan decidido retornar a sus países de origen, se sugiere que las y los docentes establezcan comunicación con ellos para establecer mecanismos de evaluación flexibles (ver Tabla 2). En los casos extraordinarios donde no sea posible retomar el contacto con los estudiantes internacionales, se sugiere que los docentes realicen la evaluación correspondiente considerando el cumplimiento y sus avances *antes* de la suspensión de clases presenciales (15 de marzo, 2020). No es recomendable asignar Calificación Pendiente a los estudiantes de intercambio internacionales o nacionales, debido a la complejidad de realizar actividades en el periodo de recuperación en estos casos.

Asignación de calificaciones por parte de los docentes de los Centros Universitarios y del Sistema

La asignación de calificaciones por parte de los docentes se realizará en el SIIAU-Escolar, el cual se adaptará para atender a los criterios establecidos en estos Lineamientos Generales y en el dictamen correspondiente del Consejo General Universitario, en el que se reconoce la nueva categoría de Calificación Pendiente.

Alumnos en proceso de egreso

Para las y los estudiantes en proceso de egreso que se les haya asignado una Calificación Pendiente, y con el objetivo de no afectar negativamente dicho proceso, se presentan estos dos escenarios:

1. Podrán optar por realizar actividades en el periodo de recuperación establecidos en el dictamen correspondiente del Consejo General Universitario, y en apartado “Periodo de Recuperación” del presente documento; si así lo decide el estudiante por no afectar sus intereses en cuanto a tiempos de egreso y titulación.
2. En los casos extraordinarios donde no sea posible realizar las actividades del periodo de recuperación, el Jefe de Departamento procederá al registro de la calificación en dichas Unidades de Aprendizaje para el ciclo escolar 2020 “A”, la cual será igual al promedio general del alumno en el programa de estudios al que se encuentra inscrito, obtenido al cierre del ciclo escolar 2019 “B”.

V. Algunas recomendaciones y buenas prácticas en procesos de evaluación

Con el propósito de brindar la información y el acompañamiento necesarios a los profesores de nuestra Casa de Estudios, se ponen a disposición de la comunidad académica los siguientes elementos para la organización de actividades de aprendizaje y evaluación para la conclusión del ciclo escolar 2020 “A”.

Recomendaciones generales para la conclusión del ciclo escolar 2020 “A” en modalidad virtual

En concordancia con las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la educación superior en modalidad virtual, se plantean las siguientes recomendaciones para un desarrollo y conclusión satisfactoria del ciclo escolar ante la emergencia sanitaria:¹

- a) **Asegurar la continuidad del curso es un aspecto fundamental, los profesores deben procurar no realizar grandes cambios a los programas de estudio.** La transición hacia la educación en modalidad virtual es un proceso difícil para maestros y estudiantes, pero el docente debe mantener el liderazgo. Es importante que los profesores prioricen contenidos y simplifiquen sus actividades.
- b) **La comunicación clara y constante es clave en este período.** La incertidumbre y el sentido de aislamiento afectarán negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los mensajes del profesor deben ser lo más claros posibles y no prestarse a confusión, asimismo el docente puede crear y fortalecer una comunidad en modalidad virtual, para ello, puede recurrir a foros de discusión, grupos de Facebook u otras redes sociales. Un elemento muy positivo es que el alumno sepa que puede contactar a su profesor en cualquier momento.

¹ Para profundizar en estas recomendaciones puede consultarse el “Webinar: Estrategias para concluir con éxito el semestre en tiempos de contingencia” disponible en webinars.udg.mx.

- c) **La creación de clases en modalidad virtual conlleva un enorme potencial para enriquecer la educación.** Las opciones sincrónicas como Google Hangouts, Zoom o Skype, pueden verse fortalecidas con la generación y provisión de materiales adicionales que serán de suma utilidad tanto para el profesor como para el estudiante.
- d) **La creación de videos o grabaciones de voz pueden resultar de gran apoyo y permanecen como materiales de consulta que pueden respaldarse y ser compartidos con alumnos que tienen dificultades de acceso a internet o por sus condiciones no pueden presenciar las sesiones sincrónicas.** También, las plataformas, como Moodle y Google Classroom, permiten compartir lecturas adicionales, documentales, películas y noticias que pueden ilustrar los contenidos.
- e) **Para lograr un desarrollo y conclusión satisfactoria del ciclo escolar 2020 “A”, es imprescindible mantener una cultura proactiva y colaborar con tus pares.** Organiza reuniones virtuales o grupos de WhatsApp u otros medios de contacto con otros académicos para fomentar el intercambio de experiencias, con el objetivo de enriquecer nuestro trabajo y enfocarse en la solución de los problemas de los estudiantes.

Elementos de apoyo para la evaluación del ciclo escolar 2020 “A” en modalidad virtual

En preparación a la conclusión del ciclo escolar 2020 “A”, los profesores pueden adoptar una estrategia basada en cinco pasos para el seguimiento académico y la evaluación del curso:

1. Determinar el número de semanas de clase para concluir el Calendario Escolar 2020 “A”.
2. Definir la plataforma virtual que se va a utilizar, considerando alguna de las dos opciones más viables como lo son Moodle y Google Classroom, o bien en cualquier otra plataforma que se haya implementado para el curso.
3. Definir el tipo de actividades de aprendizaje de acuerdo al propósito y/o resultados de aprendizaje (ver Tabla 1):
4. Definir las actividades de evaluación (ver Tabla 2), entre las cuales pueden estar las videoconferencias, coevaluación, videos explicativos, exámenes, portafolios de evidencias, entre otros.
5. Redactar las instrucciones claras y concretas para cada actividad de aprendizaje y evaluación y comunicarlas a los estudiantes. Debe quedar explícito el tipo de herramienta para cada una de las actividades; sincrónica - asincrónica; y elaborar los criterios de evaluación por cada actividad (porcentajes, puntaje y/o calificación, rúbricas). En la *Tabla 2* se comparten los instrumentos de evaluación del aprendizaje que se podrían implementar o adaptar².

² Para profundizar en el tema de actividades de aprendizaje, puede consultarse: Un modelo pedagógico virtual centrado en las E-actividades (Universidad de Santiago de Chile, 2020); y sobre cómo otras universidades han implementado recomendaciones de evaluación ante la contingencia, véase la Guía de Recomendaciones para la Evaluación Online en las Universidades Públicas de Castilla y León (Universidades Públicas de Castilla y León, 2020).

6. Siempre será recomendable utilizar rúbricas para evaluar las actividades de aprendizaje o proyectos de clase, de tal forma que el estudiante conozca con precisión los criterios mediante los cuales el profesor determinó su evaluación. En esta página se pueden consultar opciones de rúbrica que se pueden adaptar a las necesidades de cada curso: [CEDEC: Banco de rúbricas y otros documentos.](#)

Sugerencias para la preparación de la evaluación del ciclo escolar 2020 “A”



Fuente: Instituto Transdisciplinario de Literacidad. (2020). Propuesta de guía para el seguimiento académico y evaluación del semestre 2020A, ante la contingencia COVID-19. Documento de trabajo. Universidad de Guadalajara. Abril, 2020.

En la siguiente tabla se presentan propuestas de actividades de aprendizaje que podrían ser utilizadas o adaptadas:

Tabla 1: Actividades de aprendizaje

Tipo de actividad	Ventajas	Desventajas	Contexto recomendable
<p>Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preguntas - Mapas conceptuales - Quizzes 	<ul style="list-style-type: none"> -Refuerza los conceptos clave. -Conecta previos conocimientos con nuevos. -Fomenta el pensamiento estructurado. -Evidencia los conceptos erróneos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca proactividad del estudiante. - Se puede convertir en solo consulta de información. - Sobresaturación de información. 	<p>En las asignaturas donde es necesario la memorización y/o comprensión de ciertos conocimientos.</p>
<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de ejercicios prácticos. - Uso de laboratorios. - Experimento. - Desarrollo de proyectos. - Resolución de problemas. - Estudios de caso. - El uso de equipo especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica los conocimientos en situaciones de contexto real. - Resuelve problemas con nivel complejidad entre media - alto. -Conecta conocimiento básico con especializado. - Fomenta el pensamiento analítico y crítico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se necesita claridad en el método para que el procedimiento tenga éxito. -El diseño de los recursos es complejo y laborioso. -Implica más tiempo el proceso de evaluación. - Si no se cuenta con el equipo especializado que se necesita para trabajar; se debe estructurar otro tipo de actividades. 	<p>En las asignaturas donde es necesario la aplicación de conocimientos en contextos específicos del ámbito propedéutico o profesional.</p>

Fuente: Instituto Transdisciplinario de Literacidad. (2020). Propuesta de guía para el seguimiento académico y evaluación del semestre 2020A, ante la contingencia COVID-19. Documento de trabajo. Universidad de Guadalajara. Abril 2020.



Tabla 2: Instrumentos de evaluación de aprendizajes

Instrumentos de Evaluación	Ventajas	Desventajas	Contexto recomendable
<i>Portafolio de evidencias</i>	-Permite una visión más amplia y profunda del proceso de aprendizaje del estudiante.	-Puede llevar más tiempo para su revisión.	-En las asignaturas donde es necesario contar con evidencia de los progresos del estudiante.
<i>Exámenes</i>	-Permite configurar un sólo examen autocalificable y cada estudiante puede recibir una versión distinta. -Reduce tiempos para el profesor.	-Evidencian el conocimiento en un momento determinado y no necesariamente el progreso en el proceso de aprendizaje del estudiante.	-En las asignaturas donde es necesario la memorización y/o comprensión de ciertos conocimientos específicos de las disciplinas.
<i>Proyecto final</i>	- Permite que los estudiantes propongan una solución a un problema. - Promueve el trabajo colaborativo.	-Se requiere tiempo y asesoría constante por parte del docente.	-En las asignaturas donde es necesario aplicar los conocimientos disciplinares de la materia en situaciones reales.
<i>Coevaluación</i>	- Permite que el estudiante participe y se familiarice con los errores más comunes que sus pares comenten.	- Si los conocimientos son complejos y especializados no es recomendable.	- En las asignaturas donde es necesario la memorización y/o comprensión de ciertos conocimientos.
<i>Take home</i>	- Preguntas que implican que el estudiante reflexione sobre el contenido, y no respuestas que puedan copiarse de internet.	- Puede llevar más tiempo para el profesor en su revisión.	- En las asignaturas donde es necesaria la comprensión de ciertos conocimientos; para después ser aplicados en contexto específicos de las disciplinas.
<i>Videos explicativos</i>	- Videos cortos donde el estudiante demuestra habilidades o competencias.	- Puede ser poco el tiempo para que el estudiante demuestre lo esperado.	- En las asignaturas donde es necesario contar con evidencia del progresos del estudiante.



<p><i>Evaluaciones orales mediante videoconferencia</i></p>	<p>- Permite al profesor cerciorarse que el estudiante es quien realiza la actividad en tiempo real.</p>	<p>- Puede llevar más tiempo para su revisión. - No favorecer a aquellos estudiantes con problemas de conectividad.</p>	<p>- En las asignaturas donde es necesaria la comprensión de ciertos conocimientos; para después ser aplicados en contexto específicos.</p>
<p><i>Reflexiones personales</i></p>	<p>- Documento breve donde el estudiante hace una disertación en función de una pregunta. -Ayuda a la interiorización del aprendizaje.</p>	<p>- Si los conocimientos son complejos y especializados se necesita un buen diseño para tener los resultados esperados.</p>	<p>- En las asignaturas donde es necesaria la comprensión de ciertos conocimientos; para después ser aplicados en contexto específicos.</p>

Fuente: Instituto Transdisciplinario de Literacidad. (2020). Propuesta de guía para el seguimiento académico y evaluación del semestre 2020A, ante la contingencia COVID-19. Documento de trabajo. Universidad de Guadalajara. Abril, 2020.

VI. En síntesis

Las universidades alrededor del mundo estamos viviendo tiempos extraordinarios que ponen a prueba nuestra creatividad, liderazgo y empatía, y que reclaman acciones que promuevan la equidad y la inclusión en nuestras comunidades académicas. Estos Lineamientos Generales proponen *criterios orientadores* para nuestros docentes y nuestros estudiantes, que promuevan un proceso de evaluación sensible y flexible para concluir con éxito el ciclo escolar 2020 “A” y garantizar que ningún estudiante se quede rezagado por esta pandemia.

Estas alternativas de actividades de aprendizaje y de mecanismos de evaluación son opciones que podrán enriquecerse o adaptarse a las necesidades de cada curso. Lo relevante es que los estudiantes tengan alternativas para demostrar sus aprendizajes y para ser evaluados adecuadamente dadas las complejas circunstancias actuales.

Bibliografía

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2020). *Sugerencias para mantener los servicios educativos curriculares durante la etapa de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19*. Recuperado de <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/200417111353Sugerencias+para+mantener+los+servicios+educativos.pdf>

Banco Mundial. (2020). *The COVID-19 Crisis Response: Supporting tertiary education for continuity, adaptation, and innovation*. Recuperado de



<http://pubdocs.worldbank.org/en/808621586532673333/WB-Tertiary-Ed-and-Covid-19-Crisis-for-public-use-April-9-FINAL.pdf>

Concheiro, L. (2020). *Respuestas de las Instituciones Públicas de Educación Superior en México para enfrentar la crisis del COVID-19*. Subsecretaría de Educación Superior. Recuperado de

http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/200417115709VF_ACCIONES_SES_COVID_19_ANUIES.pdf

El País. (2020). *Las universidades públicas calificarán con trabajos, preguntas cortas o reflexivas y videoconferencias*. Recuperado de <https://elpais.com/sociedad/2020-04-09/las-universidades-publicas-calificaran-con-trabajos-preguntas-cortas-o-reflexivas-y-videoconferencias.html>

Freie Universität Berlin. (2020). *2020 Summer Semester in Berlin: Universities to Start “Digital Semester” on April 20*. Recuperado de https://www.fu-berlin.de/en/presse/informationen/fup/2020/fup_20_063-berliner-sommersemester/index.html

INEGI; Secretaría de Comunicaciones y Transporte; e Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2019). *Comunicado de prensa núm: 179/19*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf

Instituto Transdisciplinario de Literacidad. (2020). *Propuesta de guía para el seguimiento académico y evaluación del semestre 2020A, ante la contingencia COVID-19. Documento de trabajo*. Universidad de Guadalajara.

Johnson, D. (Abril de 2020). *Webinar: Estrategias y recomendaciones para desarrollar y finalizar exitosamente el semestre ante la contingencia COVID-19*. Universidad de Guadalajara-Arizona State University.

National Conference of State Legislature. (2020). *Higher Education Responses to Coronavirus (COVID-19)*.

Recuperado de <https://www.ncsl.org/research/education/higher-education-responses-to-coronavirus-covid-19.aspx>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después*. Recuperado de <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf>

Reimers, F.; y Schleicher, A. (2020). *A framework to guide an education response to the COVID-19 Pandemic of 2020*. OCDE. Recuperado de https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=126_126988-t63lxosohs&title=A-framework-to-guide-an-education-response-to-the-Covid-19-Pandemic-of-



[2020&fbclid=IwAR3gMPG1QZamcuNH3mcq3qHAeRPaJ72iWPmw4pPZZ7URINnxyiC5jwzF20](http://www.anuies.mx/recursos/pdf/LINEAMIENTOS_COVID-19_IES_SES_VFINAL.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2020). *Lineamientos de acción COVID-19 instituciones públicas de educación superior*. Recuperado de http://www.anuies.mx/recursos/pdf/LINEAMIENTOS_COVID-19_IES_SES_VFINAL.pdf

The Governing Mayor of Berlin. (2020). *2020 Summer Semester in Berlin*. Recuperado de https://www.fu-berlin.de/en/presse/informationen/fup/2020/fup_20_063-berliner-sommersemester/2020-summer-semester-in-berlin.pdf

Universidad de Guadalajara. (2020). *Comunicado a la Comunidad Universitaria sobre las estrategias para concluir el semestre 2020-A*. Guadalajara: México.

Universidad de los Andes. (2020). *Así serán las calificaciones para el primer semestre de 2020*. Recuperado de <https://uniandes.edu.co/es/noticias/comunidad/asi-seran-las-calificaciones-para-primer-semester-del-2020>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2020). *Evaluación del y para el aprendizaje a distancia: Recomendaciones para docentes de educación media superior y superior*. Recuperado de https://www.codeic.unam.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones_Evaluaci%C3%B3n_Educativa_a_distancia.pdf

Universidades Públicas de Castilla y León. (2020). *Guía de Recomendaciones para la Evaluación Online en las Universidades Públicas de Castilla y León*. Recuperado de https://www.usal.es/files/2020_04_03_Recomendaciones_evaluacion_online_para_las_Universidades_Publicas_de_Castilla_y_Leon_V0.7.pdf

Università degli Studi di Milano. (2020). *Coronavirus: urgent measures for the university community*. Recuperado de <https://www.unimi.it/en/coronavirus-urgent-measures-university-community>

University College London. (2020). *Getting started with alternative assessments*. Recuperado de <https://www.ucl.ac.uk/teaching-learning/teaching-continuity/assessments-progression-and-awards/getting-started-alternative-assessments>

University of Sheffield. (2020). *Alternative Assessment Guidance*. Recuperado de https://www.sheffield.ac.uk/staff/elevate/alternative_assessment_cv19

Bibliografía complementaria

Balula, A., y Moreira, A. (2014). *Evaluation of Online Higher Education*. doi: 10.1007/978-3-319-05425-4

- International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean. (2020). *Coronavirus Covid-19 and Higher Education: Impact and Recommendations*. Recuperado de <http://www.iesalc.unesco.org/en/2020/03/09/coronavirus-covid-19-and-higher-education-impact-and-recommendations/>
- Luaces, O. (2014). *Evaluaciones en línea. Una innovación educativa en el marco del programa de una computadora por alumno*. Montevideo, Uruguay: Administración Nacional de Educación Pública-Plan Ceibal.
- Park, E. L., y Choi, B. K. (2014). Transformation of classroom spaces: traditional versus active learning classroom in colleges. *Higher Education*. 68(5): 749-771. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/43648751?seq=1>
- Universidad de Santiago de Chile. (2020). Un modelo pedagógico virtual centrado en las E-actividades. *Revista de Educación a Distancia*. 53(10) Recuperado de <https://www.um.es/ead/red/53/silva.pdf>
- Vanderbilt University. (2017). *Motivating students*. Recuperado de <https://cft.vanderbilt.edu/guides-sub-pages/motivating-students/> [2017, July 10].